



que trabaja a favor de la niñez por la insistencia y la constancia y eso de alguna manera también impulsó la posibilidad de hacerlo, sin embargo la burocracia algunas veces retrasa los planes pero lo importante es que se ha llegado al final con éxito.

**DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION EL TERRENO DEL SR. MANUEL BERMUDEZ CORNEJO, LOCALIZADO EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO, DESTINADO PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS.-** El

Señor Alcalde manifiesta que merece una explicación antes de entrar a tomar una decisión, es una necesidad de la parroquia San Isidro casi como una emergencia pero gracias a la búsqueda realizada se ha logrado encontrar el terreno apropiado, lo único que queda es que se apruebe de manera inmediata para proceder y como este proyecto está en el POA no se caería en algo inoficioso porque a veces se da la decisión de hacer una resolución sin el sustento económico, ahora la previsión que se tiene es esa y cree que están bien elaborados los proyectos pues cada uno debe contar con presupuesto y poder llevar a feliz realización, de cualquier manera lo de San Isidro es una necesidad imperiosa. En ciertos lugares ya hay un relleno sanitario bien determinado por la técnica, en cambio hay otros que siguen siendo a cielo abierto pero por lo menos no lo ve la gente a pesar de que no es lo más apropiado. Lo que se piensa hacer en San Isidro no solo es un botadero a cielo abierto sino un relleno sanitario con todas las especificaciones que demanda la técnica y si bien es cierto no ha sido en esta administración que se lo hizo pero se ha tomado la firme decisión de cambiar el aspecto ambiental de la entrada a esa parroquia. El Concejal Cedeño toma la palabra y expresa que se acoge a la introducción que ha hecho el Señor Alcalde de que los pueblos necesitan cambiar su imagen de presentación a su llegada, la modernización exige la prevención en la parte sanitaria, costumbres buenas y eso permite volverse gente culta o las malas costumbres vuelve a la gente inculta, camino hacia a la cultura es que haya este pedido y se lo ha escuchado, por lo tanto para que el proyecto de cambio del botadero a desechos en San Isidro tenga asidero y esta gestión tenga un feliz término, mociona que se declare de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata el terreno del Sr. Manuel Bermúdez Cornejo, localizado en la parroquia San Isidro, destinado para la predisposición final de los desechos sólidos, apoya la moción la Concejala Zambrano. Se procede a tomar votación: Concejal Cedeño: proponente de la moción; Concejal Dueñas: por la salud y el medio ambiente de San Isidro a favor de la moción; Concejal Garay: a favor; Concejal Marazita: a favor; Concejala Ruperti: como lo ha manifestado el Concejal Dueñas por ser un tema importante tanto para el aspecto urbanístico como en la parte de salud porque es muy penoso ver que al ingreso de algunas parroquias todavía se ve la basura al filo de la carretera, pero al revisar la documentación no existe una carta donde el dueño está accediendo a eso por lo que tiene una duda al respecto y le pregunta al Procurador Síndico si es necesario el documento, respondiéndole que no porque tiene los informes de los departamentos correspondientes, con esta aclaración vota a favor; Concejal Talledo: por el mejoramiento de San Isidro y para combatir la insalubridad que existe en los ingresos de los pueblos, a favor de la moción; Concejal Zambrano: quien apoya la moción, siendo aprobada en forma unánime. La Concejal Ruperti toma la palabra y expresa que quiere manifestar algo sobre el tema ambiental y quería preguntar a qué se debe que todavía no esté en funcionamiento la estación de bombeo en el sector de Acuarela, es preocupante el problema de impacto de las aguas servidas provocado por las personas que no pueden conectarse aún y es importante que se dé una solución para que este servicio pueda entrar a funcionar. El Concejal Cedeño manifiesta que al comprarse esos terrenos y al ejecutarse la obra para los desechos él sugiere se haga algo adicional allí y lo dice basado en comentarios de ciertas personas que la basura iba a llegar hasta el río Grande y propone que se haga un convenio con el Colegio Técnico “ San Isidro “ porque esta institución está colindando con esos terrenos y así en la parte que da hacia el río se efectúe un muro natural que puede darse con caña guadua, guayacán o árboles frutales, favoreciendo de esta manera el medio ambiente y que los jóvenes sean partícipes de la conservación del entorno. Es por eso su pedido que se añada a la compra del terreno para los desechos sólidos en San Isidro, un proyecto de forestación y reforestación en las cuencas próximas al río Grande y se haga un convenio con el colegio “San Isidro”. El Concejal Talledo indica que en la entrada a San Ramón en la parroquia Charapotó se hace necesaria la presencia de un tractor para que vaya limpiando los montículos que están colindantes al cerro y proseguir haciendo taludes. El Señor Alcalde indica que el tema de los rellenos sanitarios es fundamental y cree que está considerado algo parecido a lo que manifiesta el Concejal Talledo porque el proyecto está hecho, no así el de San Ramón y a su parecer se ha actuado bien al adquirir los terrenos para disposición final de los desechos porque eso no había ni en San Isidro ni en Charapotó; y, en relación a la pregunta que hace la Concejal Ruperti con mucha pena tiene que decir que en reiteradas ocasiones se ha enviado a Corpecuador oficios pidiendo explicaciones porque no se entrega la estación de bombeo # 4 que fue construida por ellos, pero por ningún motivo se ha obtenido una respuesta y es que no han tenido la más mínima delicadeza en proseguir con un trámite así sea amigo o enemigo la persona que les envía el oficio. El no quiere aprovecharse del momento político para no escandalizar pero hay una traducción de que hay algún factor que él asume como político que no quieren trato con la municipalidad, lo mismo ha pasado

con el agua y recién la semana pasada se tomaron la molestia de enviar un oficio donde adjuntan el Cd con el proyecto de la paralela, es decir Corpecuador entró como en casa propia y recién le ha notificado al Municipio las abscisas y se tienen grandes problemas porque se han unido por un lado el alcantarillado y por otro el asunto del agua. En los archivos del Municipio hay copias en donde consta que se envió hace dos semanas la solicitud de explicación e insiste que para él esto es un asunto político y no se gana con entorpecer algo que es una necesidad, posiblemente para que le imputen al Municipio que el sistema no funciona porque no se quiere y no hay otra explicación porque ya terminada la obra no se encuentra la razón para que Corpecuador no la entregue. En todo caso quiere aclarar este tema porque le parece una indelicadeza de esa institución al no entregarla. La Concejala Ruperti toma la palabra e indica que está de por medio la salud de quienes habitan en la Santa Marianita y Acuarela y solicita que este tema se lo ponga en el Orden del Día de la próxima sesión y más bien sea una resolución de Concejo que se exija a Corpecuador se entregue la estación de bombeo # 4 para que pueda entrar en funcionamiento, pues como Municipio tienen todo el derecho de obligar a las instituciones que entreguen las obras. El Señor Alcalde manifiesta que está de acuerdo porque es una necesidad de la ciudad no del Alcalde ni de alguien especial y acoge la petición realizada por la Concejala Ruperti y solicita a Secretaría se tenga toda la documentación lista la próxima sesión y que la ciudadanía conozca lo que se ha hecho. No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 17h30. Para mayor constancia de lo actuado firma la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones  
SECRETARIA GENERAL